

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DECONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN HUELVA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS NEXT GENERATION EU.

REF.: TSA0076169-77

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DECONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN HUELVA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS NEXT GENERATION EU, REF.: TSA0076169, realizada una vez examinada las ofertas presentadas por las empresas licitante.

El pasado día 16 de julio de 2024 a las 10:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo la proposición presentada por las siguientes empresas:

- A21291190 CONSTRUCCIONES OJEDA BAENA, S.A.
- B21170188 MAQUINARIAS J.A. CANO, S.L.
- B91130112 PEDRO J. MUÑOZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- A21040944 EXCAVACIONES ALETTA, S.A.U.
- B21477500 INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS ANDALUCIA OCCIDENTAL S.L.

Tras la realización con fecha 18 de julio de 2024, en la sesión E 28 MAQ2024 UT5 TSA de la Mesa de Contratación, del Acto de Apertura, que contiene los criterios económicos para esta licitación derivada, analizada la oferta presentada, acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para contrato derivado del ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES PARA OBRAS DECONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN HUELVA, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS NEXT GENERATION EU, REF.: TSA0076169, a las siguientes empresas:

- A21291190 CONSTRUCCIONES OJEDA BAENA, S.A.

Así mismo, la Mesa Territorial de Contratación, por unanimidad de sus miembros y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se acuerda la exclusión de las empresas de sus miembros acordó **NO ADMITIR** a licitación en el procedimiento a las empresas que a continuación se indica, por los siguientes motivos:

- A21040944 EXCAVACIONES ALETTA, S.A.U.; Se acuerda la exclusión, porque presenta un importe en su oferta, superior al precio máximo de licitación.
- B21170188 MAQUINARIAS J.A. CANO, S.L.; Se acuerda la exclusión, porque la maquinaria ofertada es la misma que en contratos derivados anteriores para las que ha sido propuesta, no estando disponible dicha maquinaria.
- B91130112 PEDRO J. MUÑOZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L.; Se acuerda la exclusión, porque la maquinaria ofertada es la misma que en contratos derivados anteriores para las que ha sido propuesta, no estando disponible dicha maquinaria.
- A21040944 EXCAVACIONES ALETTA, S.A.U.; Se acuerda la exclusión, porque la maquinaria ofertada es la misma que en contratos derivados anteriores para las que ha sido propuesta, no estando disponible dicha maquinaria.
- B21477500 INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS ANDALUCIA OCCIDENTAL S.L.; Se acuerda la exclusión, porque la maquinaria ofertada es la misma que en contratos derivados anteriores para las que ha sido propuesta, no estando disponible dicha maquinaria.

En consecuencia, en virtud de los criterios económicos, analizadas las ofertas presentadas y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Territorial de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA).

HA RESUELTO:

Primero. - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación, y considerar como mejores ofertas dentro del procedimiento de licitación, las siguientes:

- A21291190 CONSTRUCCIONES OJEDA BAENA, S.A.; Total, puntuación: 100,00 puntos.

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES OJEDA BAENA, S.A.**, por el importe de **SESENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS NOVENTA EUROS (64.390,00€)**, base imponible.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT5.

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA



Firmado digitalmente por 52527022J JOSE MANUEL CASTILLO (R:A28476208) Identificador: 52527022J Fecha: 30-08-2024 08:16:35 Empresa de Transformación Agraria, S.A. SME, MP A28476208

Firmado digitalmente por 30490972X EZEQUIEL MONTENRO (R:A28476208) Identificador: 30490972X Fecha: 02-09-2024 08:54:47 Empresa de Transformación Agraria, S.A. SME, MP A28476208

Jefe de la UT5

Gerente de Tragsa

Escritura poder otorgada

Escritura poder otorgada

05/04/2013

08/02/2010